

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 02
SESIÓN ORDINARIA
22 DE ENERO DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2026.
5. Análisis y resolución sobre la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Bolivia de Jesús Arévalo con C.I. 0601854821, mediante Proceso No 002-2013-2BM, del predio ubicado en la jurisdicción cantonal en las calles acceso peatonal a la gruta de Agua Santa y Av. Chimborazo, zona urbana del cantón Chunchi.
6. Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICION, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI.
7. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA PARA LA TITULARIZACION DE BIENES INMUEBLES EN POSESION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Jueves 22 de Enero del 2026 a las 14H30 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, señor secretario, compañeros, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes señor alcalde, compañeros, concejales, señor secretario, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos los que se encuentran presentes en la sala, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, toda vez de que ha sido constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por lo cual existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de concejo municipal, actuando en calidad de secretario titular del mismo, el abogado Cristian Landy. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señor secretario, señorita vicealcaldesa, señorita concejal, señores concejales, reciban un cordial saludo, sean bienvenidos a una sesión más de concejo, una vez ya obtenido el quorum reglamentario, se procede a instalar la sesión, no sin antes pedirle de favor a la señorita vicealcaldesa de que pueda continuar con la sesión en vista de que estoy en una sesión paralelamente con la Prefectura provincial, tenga la bondad señorita vicealcaldesa. **Abg. Cristian Landy.-** Existe el pronunciamiento por parte del señor presidente del concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez de ausentarse y principalizar en este caso para que dirija la presente sesión la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, puesto de que el señor alcalde se encuentra simultáneamente en una sesión en la prefectura del Chimborazo. Continuando con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidente encargada señores y señorita concejal, con vuestra venia procedo a dar lectura del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Lic. Jessica Reyes.-** Está en consideración señores concejales la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.- CUARTO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha lunes 12 de enero del 2026, en este punto, hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus correos institucionales con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria, efectuada en fecha 12 de enero del año 2026, para su aprobación. **Abg. Cristian Landy.-** Procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Omite señor secretario ya que en la anterior sesión de concejo, estaba en el ejercicio de mis vacaciones. **Abg. Cristian Landy.-** Sr. Concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez revisada el acta no se encuentra ninguna observación, se procede a aprobar señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta, señores y señorita concejales, por Unanimidad del pleno presente, se procede a aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2026. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita presidenta encargada, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Análisis y resolución sobre la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Bolivia de Jesús Arévalo con C.I. 0601854821, mediante Proceso No 002-2013-2BM, del predio ubicado en la jurisdicción cantonal en las calles acceso peatonal a la gruta de Agua Santa y Av. Chimborazo, zona urbana del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Hacer mención de que el proceso, en este caso solicitado por la señora Bolivia de Jesús Arévalo, es un proceso que viene desde el año 2013, mismo que se ha manejado con la ordenanza para el efecto de la misma, se cuenta con la resolución administrativa emitida en fecha 12/12/2022 por el señor alcalde de ese entonces, licenciado Walter Narváez Mancero, misma que contiene la resolución de declaratoria de bien mostrenco con la categoría de bien de dominio privado al bien inmueble de la superficie de 322,80 m² ubicado en el acceso peatonal a la gruta de agua santa y avenida Chimborazo parroquia matriz área urbana del cantón Chunchi, para lo cual dentro de su artículo primero resuelven declarar como bien mostrenco a favor del gobierno autónomo descentralizado del cantón Chunchi, dentro de la categoría de bienes de dominio privado, al inmueble de superficie de 322,80 m², superficie que corresponde únicamente al área urbana del cantón Chunchi, ubicado en las calles de acceso peatonal a la gruta de agua Santa y avenida Chimborazo del centro urbano de la parroquia matriz cantón Chunchi provincia de Chimborazo, con los siguientes linderos, por el norte con la calle peatonal longitud 22 m por el sur con Bolivia Arévalo, 14,75 m. Por el este con herederos de Angelita Arévalo, longitud 19 m y por el oeste con Bolivia Arévalo, en la longitud de 17,60 m, resolución que en su artículo segundo menciona que la misma deberá ser protocolizada e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Chunchi, de acuerdo a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza de la materia, en mención, toda vez de que haya sido protocolizado e inscrito, la administración remitirá una copia del acto a la dirección de planificación y a la jefatura financiera, con el propósito de que se incorpore en el inventario actualizado de los bienes valorados de dominio privado y

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

afectados al servicio público. De conformidad con la razón actuarial que precede, se toma contacto mediante escrito sin fecha realizado por la señora Bolivia de Jesús Arévalo, mismo que en su parte pertinente menciona de que se proceda a protocolizar por parte de la notaría primera de este cantón Chunchi, la resolución emitida en fecha 22/12/2022 por el señor ex alcalde de ese entonces, para lo cual luego de la protocolización se cuenta con los documentos habilitantes proporcionados por la solicitante. En donde en su parte pertinente mencionan que se sirva adjuntar al expediente principal la declaratoria de bien mostrenco, con lo que se demuestra que se ha incorporado a los bienes activos de la municipalidad, continuando con la segunda fase, solicito que se proceda a adjudicar el bien inmueble por cumplir con los requisitos legales, escritura de protocolización que se encuentra con fecha Lunes 04/03/2024, de igual manera consta inscrito en el registro de la propiedad en fecha miércoles 06/03/2024, anotada en el libro repertorio con el número 183 del libro de registro de propiedades del cantón Chunchi, por lo cual se corre traslado con la solicitud emitida y toda vez de que se consta con la protocolización e inscripción en el registro de la propiedad a favor del GAD municipal del cantón Chunchi, el bien mostrenco de dominio privado, para lo cual, mediante memorándum número PS-GADMCH-151-2024, existe el pronunciamiento emitido por parte del señor procurador síndico de ese entonces, del magister Byron Merchán Álvarez, mismo que en su parte pertinente menciona que es imposible emitir un criterio jurídico sobre la pretensión realizada por el responsable colega, por lo que a fin de proveer, con lo que en derecho corresponda, se disponga a secretaría a recopilar toda la información que contenga el expediente administrativo, así como los documentos aparejados al trámite, una vez que se cuente con todo, se emitirá el criterio correspondiente. En fecha 29/05/2024, el suscrito Secretario General y de Concejo remite toda la documentación constante de 81 fojas con el objetivo de que el departamento jurídico proceda a emitir el criterio de acuerdo a la ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal y legalización de predios en posesión de particulares con fecha 19/06/2024 el abogado Johvanny Abarca Jaramillo, procurador síndico municipal de ese entonces, emite el informe jurídico de bien mostrenco 002-2013-BM esto amparado en lo determinado en la ordenanza manifestada anteriormente señalada por el efecto, misma que dispone a Secretaría General y de Concejo elaborar el respectivo extracto para que sea entregada a la peticionaria con el fin de que realice las respectivas publicaciones por la prensa, las mismas que se la realizará conforme a la normativa en uno de los diarios de mayor circulación de la cabecera provincial por tres veces, mediando ocho días entre cada publicación. Segundo, publicar los avisos carteles de dicho bien en la cabecera cantonal. Todo esto con el propósito de hacer saber a quién tiene interés en la presente causa que presente su oposición o reclamo en el término de 15 días contados a partir de la última publicación realizada por la prensa esto en armonía a lo determinado

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en el artículo 6 de la ordenanza en mención, con fecha 02/07/2024, el señor alcalde Frantz Joseph Narváez emite el auto en donde el mismo dice que se agrega al expediente el memorándum presentado por el abogado Johvanny Abarca Jaramillo por secretaría cumpla con la sugerencia hecha en los numerales uno y 2 de dicho memorándum, esto es, elaborar el extracto correspondiente para que se realice las publicaciones por la prensa y se coloque los carteles respectivos de los lugares más concurridos del cantón de conformidad a la ordenanza establecida para el efecto, con fecha 17/07/2024, se emite el extracto correspondiente relacionado al bien mostrenco de propiedad municipal, solicitado por la señora Bolivia de Jesús Arévalo del predio, de igual manera descrito ya en líneas anteriores, extracto que es entregado a su patrocinador legal, el doctor Rovinson Chiriboga Silva, el 17/07/2024, por parte de Secretaría General se ha procedido a realizar la colocación de los carteles en los lugares más concurridos del cantón, esto es en las dependencias en el GAD municipal, en comisaría municipal, de igual manera, se ha procedido en las instituciones bancarias, mismas que son con el objetivo de que sean verificados por toda la ciudadanía y, en caso de existir alguna oposición, de que sean presentados ante el órgano correspondiente. Se ha realizado las tres publicaciones, en este caso del extracto en donde consta descrito el bien municipal a ser declarado como bien mostrenco de dominio privado, que los mismos han sido adjuntados mediante oficio sin número, presentado el 24/11/2025 y al ser el estado actual de la causa y al no haber existido oposición a la solicitud realizada por la señora Bolivia de Jesús Arévalo, está en el estado de la causa de resolver, en base a lo determinado en la ordenanza para el efecto, Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Apegados a la normativa legal vigente y en cumplimiento de que la documentación presentada al concejo cumple con los requisitos válidos, nos apoyamos en base que la petición ya viene años atrás, se ha podido dar seguimiento, es por ello que la resolución sobre la declaratoria del bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Bolivia de Jesús Arévalo, con cédula de identidad 0601854821, mediante el proceso número 002-2013-BM lo mociono para que sea aprobado y se pueda seguir el debido proceso. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción presentada por parte de la señorita concejala, licenciada Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por el Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Ya una vez que se ha cumplido con todos los requisitos, apoyo a la moción de la compañera. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo, si es que no existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, señor secretario, por favor, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación que se apruebe la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Bolivia de Jesús Arévalo con cédula de identidad 0601854821 mediante proceso número 002-2013-BM del predio ubicado en la jurisdicción cantonal en las calles de acceso peatonal a la Gruta de Agua Santa y Avenida Chimborazo, zona Urbana del cantón Chunchi. Señor concejal, arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** En base a los informes técnicos jurídicos presentados de que es viable la solicitud de declaratoria del bien mostrenco a favor de Bolivia Arévalo, apruebo la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno presente resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor esto es, de que se aprueba la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Bolivia de Jesús Arévalo, con cédula de identidad 0601854821 mediante proceso 002-2013-BM del predio ubicado en la jurisdicción cantonal en las calles de acceso peatonal a la Gruta de Agua Santa y avenida Chimborazo, zona urbana del cantón Chunchi. Señor alcalde, señores y señoritas concejales, hacer mención de que se correrá traslado con la presente resolución emanada por el Concejo Municipal al departamento jurídico, de igual manera para que se emita la providencia, en donde constará la resolución administrativa de adjudicación. De igual manera, se correrá traslado al departamento financiero para que emita el respectivo título de crédito para que se cancele la tasa correspondiente por la adjudicación de bien mostrenco. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, continuando con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICION, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual, señor alcalde, en relación a la reforma a la ordenanza, se encuentra presente la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, proponente de la presente reforma a la ordenanza. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, en este caso señores concejales pediría que exista una explicación de pronto sobre la ordenanza de los señores concejales proponentes, tengan la bondad. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor alcalde, compañeros, señor secretario, una vez más, me permito tomar la palabra para darles a conocer que se ha procedido a realizar la reforma de la ordenanza sustitutiva que reglamente el manejo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

del funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de caja chica, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi. Esta reforma se ha realizado esta propuesta en estricto cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la normativa técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, que es el CINFIPI y las normas de control interno de la Contraloría General del Estado. De esta manera fortalecemos nosotros los mecanismos de control, transparencia y correcta administración de los recursos públicos municipales, puesto que en la ordenanza que no regía, no tiene, no consta, como quien dice, de forma detallada el proceso que se debe realizar, entonces el monto, quiero que sepan ustedes, no ha variado para no perjudicar incluso los fondos de nuestra institución, el monto se mantiene en todo caso, únicamente lo que varía es el procedimiento, lo cual implica mayor control. Por ejemplo, en caso del delegado que asume esta responsabilidad, va a tener el procedimiento claro de cómo realizarlo, en qué pagos se especifica prácticamente en el artículo 9, por ejemplo, la reposición del fondo fijo de caja chica está la reposición del fondo fijo, que es hasta el 60% del monto asignado, previa autorización del titular de la unidad administrativa correspondiente o sea, esto qué quiere decir, que como quien se va a haber mayor control en los gastos, o sea, que no se puede en la otra como quedaba libertad mayor, no estaba especificado tan claro en qué nomás se puede gastar. Entonces, para conocimiento de ustedes y evitarnos futuros problemas con la Contraloría General del Estado, se ha aplicado un proceso más claro y de alguna u otra manera que precautele los recursos de la institución municipal.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Bueno señores concejales, está la exposición por parte de la señorita vicealcaldesa, si es que existe alguna consulta sobre el tema tratado a la antes de la aprobación de la ordenanza mencionada, alguna pregunta, si es que algún señor concejal puede elevar a moción para que se pueda aprobar en primera instancia de la reforma de la ordenanza sustitutiva que reglamente el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de caja chica del Gobierno Municipal.

Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes.

Lic. Jessica Reyes.- Señor alcalde, compañeros, si me permiten elevar a moción para su aprobación en primera instancia, la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi.

Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.- Existe una moción por parte de la señorita vicealcaldesa, si es que algún señor concejal acoge la moción.

Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor.

Arq. Miguel Córdor.- Acojo la moción presentada por la compañera Lic. Jessica Reyes.

Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.- Existe una moción acogida por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor, si no existe alguna otra moción

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

por parte de algún señor concejal, señor secretario por favor, proceda a tomar votación.

Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, en relación a que se apruebe en primera instancia la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta el manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Solo por hacer una pregunta por favor, no están algunos puntos del informe jurídico incluidos en la ordenanza presentada, por lo cual sí sugeriría que se vuelva a leer el informe jurídico para que se puedan considerar los puntos mencionados, entre otros de los particulares, nos llegó en la ordenanza hace un tiempo atrás, sin embargo, solo nos llegaron las hojas bueno, la documentación de la ordenanza y por lo cual se sumilló para que se puedan incluir primero los informes jurídico y financiero, y luego, bueno, posterior a ello, ahí sí analizar en la comisión, lo que yo sí recomiendo es que la comisión que va a analizar si no tiene los informes, preferible tener la propuesta de ordenanza, los informes de los departamentos pertinentes, y ahí sí la comisión en base a ello pueda reunirse a analizar toda esta documentación, dado que es bueno, se ve la necesidad de una reforma a Caja Chica, queda aprobado, señor Secretario, con las observaciones subjetivas. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing Santiago Montero.-** A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario, con la única aclaración de que en este caso por ejemplo el informe de jurídico más se enfoca en la disponibilidad presupuestaria y no ha habido prácticamente afectación porque como les digo el monto sigue siendo el mismo, entonces sin embargo con fecha de 1 de diciembre se recibió el informe por parte de jurídico y con fecha 19 de noviembre de parte de financiero, entonces prácticamente nos reunimos como comisión, en este caso el día 7 de enero del año 2026, considerando sea pertinente, pero hay que tomar en cuenta también de que ningún informe es vinculante, más allá de lo que no nos vayamos en contraposición a las leyes o los estatutos, nosotros como concejales tenemos autonomía también de normar, es una guía y un respaldo así, como digo, siempre y cuando no incumplamos con el mandato constitucional. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno presente resuelven aprobar en primera instancia la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

REGLAMENTA EL MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, continuando con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA PARA LA TITULARIZACION DE BIENES INMUEBLES EN POSESION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual, señor alcalde, de la misma manera se encuentra presente la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, proponente de la presente ordenanza en mención. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros, de la misma manera, permítanme hacer nuevamente la intervención para darles a conocer que se ha realizado el proyecto de ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, en el cual prácticamente se adjuntan los informes e incluso se pide actualización porque ha habido cambios tanto en planificación, sin embargo se ha tomado en cuenta las sugerencias de ellos, vale recalcar que nosotros como municipio desde la administración anterior con fecha del mes de junio existe una resolución administrativa que es la número 0204-2021-AGADMCH, en donde que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi reglamentó y normó el procedimiento sumario en sede administrativa para la aplicación de la disposición general quinta del código orgánico administrativo, estableciendo el flujo técnico y jurídico y administrativo correspondiente ante esta situación, una vez que se ha analizado prácticamente el informe de auditoría prácticamente el último examen especial, entonces se ha observado por parte inclusive de jurídico que existe la recomendación, porque únicamente tenemos una resolución, obviamente faculta el COOTAD a través de una resolución hacerlo, pero nosotros como concejo municipal e inclusive para poder justificar hasta nuestro trabajo, es nuestra obligación normar, entonces se ha plasmado dicha resolución, la cual consta dentro de esta ordenanza sin afectación, entonces todos los informes sí, todos los actuales también, entonces prácticamente esta ordenanza no se va más allá igual de la ley ni tampoco va a facultar como ya se vio inclusive como ya se observó prácticamente en redes sociales que decía que es para beneficiar lo que la municipalidad quiere hacer campaña política. En este caso yo quiero que todos seamos claros porque, nosotros cuando aprobamos, y como siempre se ha dicho, alguna obra, algún proyecto, incluido las ordenanzas, lo aprobamos todos o al menos lo hacemos por mayoría, este no es trabajo de una sola persona ni de nada, más bien esto nos sirve para precautelar el patrimonio institucional, más no en ninguna parte de la ordenanza consta de que se va a poder, como quien dice, regalar mucho menos a personas, como quien dice, privadas, ustedes saben que para nosotros

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

entregar un bien tiene que ser con alguna razón o un efecto o un impacto social que beneficie a una ciudadanía e inclusive ahí lo que consta es el procedimiento para nosotros como municipio, garantizar nuestros bienes, es en este caso, por ejemplo, no sé si valga la oportunidad, ponerles un ejemplo del parque que tenemos aquí, lamentablemente hemos buscado la forma de atender, de arreglar el pedido ciudadano, ahí está el señor alcalde, no podemos hacer porque no está a nombre del municipio, entonces, ¿para qué nos sirve esta ordenanza? En sí es la resolución plasmada en esta ordenanza, como quien se tiene mayor impacto, mayor fuerza y en sí prácticamente cuidamos los bienes porque cualquier persona de cualquier terreno, como dice que puede, hacer uso el municipio o se haya considerado por años que es parte del municipio, cualquier persona podría incluso apropiarse y ustedes saben cómo es esa ley inclusive de la posesión efectiva, entonces hemos tenido casos de este tipo, entonces más bien es para precautelar el patrimonio municipal, no porque que vayamos nosotros a coger y repartir por campaña política y hacerlo porque hacerlo, y también consideremos que en el sector, como quien dice, más vulnerable inclusive que son las comunidades, que son nuestras parroquias ahí está el compañero Edguitar Naranjo, hay una situación y de hecho tuvimos una reunión en la que ahí se dio a conocer prácticamente al compañero de que se estaba trabajando en esta ordenanza con la finalidad inclusive de que puedan ellos legalizar escrituras y puedan, como quien dice, intervenir en los gastos. Por ejemplo, nosotros en el mercado de la comunidad de Joyagshi no tenemos escrituras, cuando yo fui presidenta y usted también fue parte de la directiva compañero, se hizo los planos y todo eso, hasta ahí llegamos y realmente hacerlo de esa manera es como quien dice, es aparte del gasto un trámite largo y ustedes saben que las personas que quizás están al frente en las directivas de las comunidades de las parroquias no tienen un sueldo, no tienen facilidades de transporte, hacer un gasto con abogados y todo eso, entonces se podría hacer en todo caso, por ejemplo el municipio hace la titularización y en todo caso donar no se puede, podríamos nosotros entregar en comodato, pero sin embargo no se pierde la propiedad que tiene el municipio en los bienes, entonces lo que también se podría hacer es una compraventa ya, pero nosotros como quien dice, eso no va a ser decisión única del señor alcalde ni de ni de cualquiera de nosotros, sino es en el seno del concejo donde que se fijará hace un tiempo tuvimos la situación que teníamos del terreno de acá, entonces si no se va a utilizar para un bien público lo que sea algún terreno la decisión, o sea es unánime o por lo menos por mayoría, son cosas que al menos con una ordenanza tiene que pasar como quien dice por autorización de todo el pleno del concejo, lo cual da más garantía, mayor legalidad, digamos que una resolución, entonces está una ordenanza lo cual es nuestro respaldo, como digo únicamente es para precautelar el patrimonio de la municipalidad y evitar como digo de cierta forma ¿Qué terrenos que pertenecen o que han considerado de parte del municipio puedan apropiarse personas ajenas, como quien dice, ya privadas, o

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que no exista un fin social o un fin común, nada más es eso, en la ordenanza no consta ninguna forma de procedimiento de donación, no consta ni cómo se va a proceder a una compra o una venta, no, más bien, como les digo, únicamente es en donde que establece, como quien dice, el procedimiento para esta titularización, como ejemplo, les puse el parque, no podemos intervenir porque no nos pertenece. ¿Cómo damos nosotros atención a la ciudadanía? Entonces como nosotros mejoramos e inclusive hay otro listado que tiene, o sea, de que son espacios públicos y lamentablemente no podemos hacer nada y es como decíamos hace algún tiempo valorando y como quien dice, tomando en cuenta el trabajo que inclusive habían realizado ustedes compañeros en una inspección, un recorrido de los espacios públicos, tienen razón, pero si no está a nombre del municipio, ¿cómo podemos trabajar? Eso nada más de mi parte. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, señores concejales, hay una exposición por parte de la señorita Vicealcaldesa sí, hay que tener en cuenta lo que acaba de mencionar de que prácticamente hay una desinformación en cuanto a las redes sociales, para lo cual para mí es preocupante, e incluso yo, permítame antes de tratar ese tema, hice justamente la consulta al señor Secretario, de cuál es el sentido, porque según las páginas que salen ahí, que obviamente están identificadas las páginas de las redes sociales, como es que sale y se filtra una información cuando únicamente tiene acceso usted señor Secretario y los señores Concejales para notificar una convocatoria del orden del día, entonces por eso yo tuve que preguntarle cuál era el sentido, bueno, me supo explicar plenamente cuál es la situación. No sé, señor secretario, usted puede manifestar algo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, bueno, tomando la palabra con su con su venia, de igual manera con la venia del concejo, en realidad también ha sido una solicitud que se ha realizado por parte del departamento de Secretaría General, que directamente fuimos aludidos en este caso, perdón, la palabra por personas inescrupulosas que en primera instancia malinterpretan la información, si bien es cierto, se maneja información que es de carácter público y tiene que ser puesta en conocimiento de toda la ciudadanía, toda vez de que el cuerpo normativo ha sido aprobado y que ha cumplido las solemnidades para poder ser, en este caso, una norma que va a regir a toda la circunscripción cantonal, señor alcalde, me sorprende y obviamente el día lunes, el día lunes 22 de enero no tenía conocimiento, pero me manifiestan de que ha existido una página que ha realizado una publicación, manifestando de que directamente de parte de Secretaría General, bueno, dice de Secretaría de que se ha llegado la información a esas fuentes. Señor alcalde, en realidad conversé con mi departamento, ellos son conscientes de que toda la información que se maneja porque secretaría es quien maneja toda la documentación que interna o externa que usted, señor alcalde, lo sumilla, tuve una conversación seria con ellos, de igual manera les dije de que en caso de que se haya o que exista responsabilidad por algún funcionario se tomará los correctivos necesarios y se seguirá el órgano correspondiente, en

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

este caso para sancionar a los funcionarios que hayan sido, ellos me supieron manifestar, incluso me juraron de que por parte de ellos no existía ninguna filtración de información, yo les creí porque al día siguiente, día martes, filtra una fotografía, una fotografía directa del expediente, en este caso que fue compartido, supe de que no son las personas que trabajan conmigo, señor alcalde, porque claramente se evidencia de que es tomado de una computadora y es el documento escaneado que yo únicamente compartí, valga la redundancia, en este caso al seno del concejo y mi persona, que son quienes manejan la información para poder ser abordada en sesión de concejo, entonces sí me preocupa un poco, señor alcalde, en este caso yo sí quisiera hacer un poquito empático en ese sentido de que, si bien es cierto, uno comparte la documentación que es para el seno de concejo, no me parece bien y tampoco estoy echando la culpa a nadie, no, y tampoco estoy lanzando ningún tipo de acusación hacia nadie, pero sí es un poquito preocupante de que haya salido de parte del seno del concejo esta información porque tengo que ser asertivo, es únicamente el documento que yo escaneé, que yo les compartí al seno del concejo y de ahí es donde sale y se ha filtrado esa información a esas páginas que lo único que hacen, aparte de generar en este caso los malentendidos, de tergiversar la información de que lo único que hacen es perjudicar en esta vez, en este caso, obviamente a usted, señor alcalde, como cabeza de la administración, obviamente tenemos que darnos cuenta de que todos somos parte de la administración, en este caso 2023 – 2027, yo sí quisiera apelar en este caso al sentido del concejo de que por favor información de que sea compartida por parte de mi persona en caso de secretario, de que la misma sea tratado con el sigilo que debe tener hasta que cualquier tipo se emita una resolución, se emita algún tipo de aprobación por parte del concejo en pleno con el objetivo de que no se vea perjudicado porque en sí causa un perjuicio no solo a la administración, sino también causa un perjuicio personal a cada persona que se ve afectada por esto. Señor alcalde, es todo cuanto puedo manifestar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, entonces, señores concejales, justamente esa es la pronunciación del señor secretario de que es preocupante porque únicamente tienen acceso ustedes como señores concejales y secretaría general, he ahí mi consulta, no sé si algún señor concejal, sin culpar a nadie, pero tendríamos que ser honestos y claros en esto porque es netamente un documento filtrado y eso se presta para que para las redes, como les digo, las redes sociales de dichas páginas que ya estamos dando seguimiento, sabemos exactamente quiénes son, por lo cual es, pero yo sí les pediría porque están involucrados ustedes, señores concejales, porque de ustedes está saliendo la información, yo sí pediría la participación de ustedes, si es que puede haber algún comentario en todo esto, tenga la bondad. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno señor alcalde, si me permite, señor Secretario, estaba revisando la ordenanza y si bien es cierto, es un procedimiento que permite aumentar el patrimonio de alguna manera al GAD Municipal conforme a las competencias que tenemos, como ya mencionó la compañera,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

hay muchos bienes inmuebles, terrenos que supuestamente es del municipio, pero en la realidad no tenemos título de propiedad, es por ello que es de ayuda el presente cuerpo normativo, tenía una duda más bien en el tema de la asignación presupuestaria a todo lo que son los costos notariales y de inscripción justo le encontré el artículo quince, me habla de la asignación presupuestaria, dice La dirección financiera asignará los recursos necesarios para cubrir los gastos notariales, registrales y técnicos derivados del proceso de titularización, en este sentido, no sé si lo que es el departamento financiero tiene alguna partida presupuestaria o se va a crear luego de aprobar la ordenanza, se crearía la partida presupuestaria para los gastos, tanto notariales, registrales y técnicos. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, al respecto de eso, compañero, obviamente nosotros para poder como quien dice hacer la regularización o hacer el proceso de titularización, obviamente implican gastos que tenemos que realizar como GAD Municipal, sin embargo, la partida existe porque ya les digo, esta ordenanza como ordenanza es un proyecto nuevo, digamos, pero esto ya se manejaba en base a una resolución, entonces, nosotros en el informe bueno no sé si Cristian sí les pasó en el informe que emite la financiera consta claramente esa inquietud que usted tiene compañero, entonces existe una partida, obviamente nosotros no podríamos, como quien dice, no se podría poner un valor específico porque en sí, no se sabe, piensa que tienen que ir haciendo, o sea paulatinamente no pueden hacer todos los procesos en un solo trámite, entonces aquí en la parte pertinente dice, presupuestaria y control en el artículo 15, asignación presupuestaria la dirección financiera asigna los recursos necesarios para cubrir los gastos notariales, registrales y técnicos derivados del proceso de titularización 16, seguimiento y control la dirección financiera y la procuraduría síndica elaborarán un informe anual de seguimiento que será presentado al concejo municipal sobre los bienes titularizados, es decir, que ellos, o sea, tienen prácticamente con esta ordenanza, de igual manera tienen la obligación, como nosotros hacemos la rendición de cuentas, entonces de rendirnos cuentas, por ejemplo, sobre estos gastos en base a esta ordenanza y decirnos, por ejemplo, de los 10 bienes, un ejemplo, no, que no teníamos normados, digamos, o no teníamos legalizados a nombre del GAD, ya se hicieron 2, por ejemplo, este año ya entonces en los cuales se asignó tantos recursos para tales trámites, aunque obviamente el procedimiento para todos va a ser lo mismo, ahí sí, yo no tengo conocimiento, si va a variar en cuanto a tamaño, será más económico, será más caro, ahí sí corresponde a la parte técnica, nosotros como concejo simplemente hacemos la ordenanza, como quien dice, en forma general y cada técnico tiene que ajustar de acuerdo a cada procedimiento, a cada metraje, ahí sí, como les digo, a la zona si está urbana, si está en la zona rural, entonces eso ya por ley corresponde, como quien dice, a cada departamento del técnico que usted es responsable, nada más. **Arq. Miguel Córdor.-** La procuraduría síndica menciona que se sugiere que se incluya una disposición transitoria en la cual se derogue la resolución administrativa número 0204 - 2021

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

AGADMCH, que reglamenta el procedimiento sumario en sede administrativa para la aplicación de la disposición general quinta del código orgánico administrativo, estaba revisando la ordenanza y no hay. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí justamente está en las disposiciones transitorias en la segunda, en donde dice hasta la plena aplicación de esta ordenanza se continuará aplicando el procedimiento establecido en la resolución administrativa número 0200, o sea, hasta que no se apruebe como que se sigue en vigencia, digamos, la base legal como una resolución, igual en la parte de abajo, donde dice disposición derogatoria, dice ya deróguense todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente ordenanza, entonces prácticamente, como quien dice, al ser una ordenanza ustedes saben que está sobre una resolución, pero eso les manifestaba ya anteriormente que igual no tiene ninguna afectación, simplemente estamos dando mayor legalidad y en este caso hasta transparencia para, como quien dice, para que se pueda realizar estos procedimientos, como digo en este sentido, el único fin es, como quien dice, poder trabajar, poder mejorar, poder, como quien dice hasta invertir recursos de la municipalidad, con todo el amparo legal, la precautelación de los recursos, pero ya que sean como que dice, siendo de propiedad del GAD municipal en esta ordenanza, no habla de que nosotros vamos a proceder, como decía en redes sociales hace un momento, entonces eso sí, o sea, yo compañeros de mi parte, y miren, no hay problema porque a la final yo hasta de profesión soy auditora, licenciada en contabilidad y auditoría, y es algo que uno hasta por experiencia también, o sea, siempre al igual que ustedes hacen el esfuerzo y todos mismos a la final nos echamos el hombro, porque si uno cae, caemos todos en una aprobación o inclusive hasta para quienes den su voto a favor en contra de alguna disposición que no sea legal y otra, por ejemplo, de igual manera, cuando nosotros decimos no, tenemos que nosotros, como quien dice, sustentar legalmente, porque ojo, hay un artículo en la Contraloría que por omisión o desconocimiento, como quien dice, no se exime de responsabilidad alguna, muchas veces nosotros decimos no, y me dijo y me lavo las manos y es mentira, uno tiene que tener el fundamento legal del porqué y no porque nos perjudique, sino porque más bien nos ayuda a nosotros, tal vez en verdad, si en algún artículo podemos mejorar, lo hacemos, porque eso digo, aquí estamos, es para cuidarnos todos y en la parte que yo decía más que, o sea, caemos todos, es en el sentido de que si aprobamos algo, quienes demos en sí en contraposición a los fines legales, obviamente estamos sujetos a una sanción, entonces, en este caso, como yo digo, compañeros, no de mi parte se ha revisado, he incluso ahí la amistad en la contraloría se ha pasado también para que me ayuden revisando porque ni yo tampoco quisiera estar mañana o pasado con multas, con sanciones, más que todo uno se tiene la intención, al igual que ustedes, de demostrar con trabajo, ¿no? Y cómo se ha hecho devolver a la gente con acciones la confianza que nos dieron, nada más. **Ing. Santiago Montero.-** En si qué trata, o sea, ¿qué va a ayudar, o sea, qué beneficio tiene?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Lic. Jessica Reyes.- Verá compañero, prácticamente aquí en la ordenanza simplemente se está plasmando el procedimiento para la titularización de bienes. ¿Y en qué nos ayuda? Nos ayuda porque los bienes de patrimonio digamos del municipio tendrían una legalidad la cual nos permite a nosotros como municipio poder intervenir como yo decía en los espacios públicos ejemplo, eso les digo, vuelvo y repito, el parque, nosotros no podemos hacer una intervención porque no es de nosotros, pero si fuera de nosotros, nosotros podríamos mejorar esas bancas, podríamos dar incluso, una mejor, por ejemplo, el piso que está deteriorado, que hace mucho tiempo se ha pedido eso, en base a la ley, entonces verán, nosotros eso le digo, nosotros teníamos una orden, una resolución, o sea, ellos tienen una, digamos que la municipalidad o los funcionarios pueden proceder digamos, sin la ordenanza pueden hacerlo simplemente con la resolución administrativa, pero hay una recomendación por parte de la contraloría, entonces en este caso a quienes nos toca normar es a nosotros como concejales, entonces se aplica, como quien dice, la ordenanza, esto como digo, simplemente el objetivo, el fin aquí mismo, como lo dice en el oficio, la propuesta tiene como finalidad garantizar la seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario municipal, fortalecer la planificación territorial, delimitar adecuadamente las competencias institucionales y asegurar una gestión patrimonial eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente, esto no se trata de pronto, compañero, como digo, vaya a pensar que por ejemplo la municipalidad puede, como quien dice, o esta ordenanza faculta de pronto a la autoridad únicamente en que pueda donar o que pueda regalar terrenos, no es así, más bien, con esta ordenanza simplemente legalizamos las propiedades del municipio para incluso cualquier administración, no solo nosotros, cualquier administración que venga más adelante, no tengan el problema, por ejemplo, de invertir recursos en muchos lados, en muchos lugares, estamos observando de que hay mucha intervención con recursos públicos cuando ni siquiera ha habido una escritura. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Verán señores concejales, una partecita en realidad, sintetizando la ordenanza, el ejemplo más claro, queremos intervenir en el parque, pero no podemos intervenir porque no tenemos escrituras a él y ustedes saben que invertir recursos en propiedades que no son municipales, obviamente viene el ente de control y nos van dando duro ahí y no solo es el parque, sino que van a ir algunos terrenos aquí municipales que no podemos intervenir, para ello es la ordenanza, está en las cuales nos brindamos, siempre han actuado con reglamento, alguna vez yo pregunté a un ex alcalde cómo intervinieron en el parque la vez anterior vía resolución. ¿Y qué es lo que sucedió al inicio de la gestión? Ustedes recordarán, vino auditoría e informar en cuál en una de las recomendaciones es esta, que el Concejo anterior dejó prácticamente en stand by, que es lo que se hace ahora, se retoma y se le da legalidad, pero con una ordenanza y si es que no cumplimos eso, que es lo que hace también auditoría, también nos va dando duro porque no hicieron a tiempo, o sea, por lo uno, por lo otro, está observado como recomendación,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

estar registrados por ejemplo, el parque está registrado acá en el municipio y así algunos terrenos, hoy por hoy también hay oficios de que quieren en Tahona también terrenos, que quieren, ellos están sembrando, que quieren expropiarse y tantas cosas, todo eso hay que registrar. ¿Por qué razón? Incluso pusieron un amparo con denuncia con el doctor Renato, que ellos quieren ya expropiarse y tantas situaciones, y así terrenos que han sembrado, yo le pasé a jurídico para que jurídico haga la observación, pero no podemos actuar mientras no tengamos eso, así queramos defenderlo, ellos van a decir, bueno, y las escrituras si es del municipio, no entonces esto ya nos faculta a nosotros, esta ordenanza, blindarnos y proteger los bienes municipales y lo más importante aquí es de que ya existe la observación de Contraloría al inicio, eso en la ordenanza, un reglamento que dejó el Concejo anterior, dejó como quien dice, como algunas cosas que el Concejo anterior ha dejado ahí. ¿Y qué nos ha tocado? Si se darán cuenta, nos ha tocado a nosotros reformar, nos ha tocado regular, en fin. **Lic. Edgar Naranjo.-** Ese terreno corresponde al municipio, pero no está regularizado, entonces con la ordenanza. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Ahí ya existe un reglamento, claro que sí, pero no está con escrituras del municipio. **Ing. Santiago Montero.-** Ya con esta ordenanza ya no van a posesionarse. **Lic. Jessica Reyes.-** Ya no pues, porque ya podemos como quien dice con la ordenanza ya podemos aplicar como quien dice la titularización, obviamente. Claro, no es que el municipio va a venir a decir bueno, esto es mío y punto, o sea de parte a parte, pero para poder nosotros blindar y más que todo porque imagínense irse a un juicio y nosotros teniendo una recomendación en el informe de auditoría y no haber aplicado y ahora estar en juicios de que, como quien dice, por qué el municipio no nos da tiempo o por qué el municipio no hizo nada. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Y más que todo vera es por lo que nos dimos cuenta de esto cuando queríamos arreglar el PAC y bien dice el arquitecto, bueno y la doctora, pero cómo van a ser primero lo que necesitamos es escrituras de donde sea título de propiedad y no tenemos, entonces, cómo van a invertir si no tienen título de propiedad, están invirtiendo, alguien puede venir, sabe que yo tenía mi tienda frente al parque si me pertenece, se hace dueño del parque, o sea, suena duro, pero puede darse, son cositas de esas para que esto nos faculte a nosotros regular los terrenos. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno compañera, sería bueno como recomendación de que tal vez incluya un capítulo o artículo de definiciones para un mejor entendimiento que hay palabras técnicas como por ejemplo, clave catastral, posesión, todos los temas para que se puedan en glosar. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros, he manifestado por favor si el arquitecto Wilson nos puede acompañar en esta sesión, de acuerdo al informe técnico del Departamento de Planificación, primero vale acotar la aclaración en que los informes técnicos no solo son un trámite, sino son la base que permite al Concejo legislar con seguridad jurídica, viabilidad técnica y responsabilidad institucional, en base al artículo 76 de la Constitución, el 101, el 100 del COA y el 57 del COOTAD, que nos atribuye a

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

nosotros como Concejo, que debemos de ejercer nuestro sustento técnico y jurídico, es por eso muy importante los informes desde los departamentos correspondientes, en cuanto al informe de planificación, el área técnica nos está indicando textualmente, les voy a dar lectura, desde el punto de vista técnico, se recomienda incluir en los requisitos para identificación del inmueble, el correspondiente certificado registral que permita dar legalidad a los actos y evitar acciones de terceros, con esta observación se recomienda continuar con el trámite pertinente de acuerdo a los procedimientos legales del caso, firma arquitecto Wilson Buñay Director de Planificación, el área técnica nos está indicando que para identificar correctamente el inmueble no basta con información catastral o administrativa, sino que es necesario exigir el certificado registral de registro de la propiedad, esto nos va a permitir verificar quién consta como propietario, confirmar si el bien no está inscrito a nombre de un tercero y detectar gravámenes, juicios o prohibiciones. El informe advierte que sin este certificado la titularización podría ser impugnada por terceros, generar conflictos legales futuros y carecer de suficiente respaldo jurídico, es decir, el informe técnico recomienda incorporar el certificado registral como requisito de identificación del inmueble, observación que no impide continuar el trámite, sino que fortalece primero la legalidad y la seguridad jurídica del proceso. ¿Arquitecto, por favor, nos puede manifestar acerca de su informe? **Arq. Wilson Buñay Director de Planificación y Patrimonio.** En primer lugar, un cordial saludo a todos, señores concejales, ciertamente es una necesidad que el GAD tiene de regularizar ciertos predios, porque todos sabemos que la normativa legal impide realizar obras en terrenos que no tengan el título de propiedad y eso se convierte en un verdadero obstáculo para que el GAD pueda hacer su labor en lo que respecta a construcción de obras, mantenimiento o cualquier tipo de intervención que amerite el caso, por lo tanto, desde ese punto de vista, yo creo que es necesario la formulación de la ordenanza para que haya un camino legal de titularización de terrenos o propiedades que a la luz pública, aunque redunde, son de uso público, pero que por cuestiones diría históricas o de coyunturas jurídicas de aquellos tiempos no se hicieron trámites legales de titularización, de escrituración y todo ese tipo de cosas, entonces yo pienso, como bien lo ha dicho la licenciada Laurita, como que cogió el espíritu de la observación que yo puse, pienso que para que se dé legalidad, para que no haya reclamos de terceras personas, porque alguien puede decir, o sea, eso es mío y quizá por ahí aparece alguien que tenga una escritura madre de quién sabe cuántos años, entonces creo que para evitar eso se debería incorporar esa certificación de historial de la propiedad de la registraduría que nos dé luces de que es un terreno que realmente no tiene dueño, eso en resumidas cuentas respecto a lo que en sí, dice la ordenanza, yo creo que está enmarcada justamente en la legalidad, lo que decía hace un rato, seguridad jurídica, eficiencia, transparencia, planificación, porque pide un proceso para poder identificar y el proceso implica no solo una identificación, digamos, del bien como tal,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

sino de las condiciones legales en la que el bien se encuentra, para proceder con la titularización, entonces, en vista de los demás parámetros técnicos, yo creo que el proyecto de ordenanza se enmarca en las exigencias, no solo del departamento de planificación, porque yo hablo aquí de que está estandarizado ciertos procesos, como por ejemplo la regularización, y que hay ciertos estándares que hay que cumplir, como por ejemplo que el bien esté georreferenciado de que si es que hay como es discrepancias con lo que está en el catastro, se actualiza el catastro y todo eso va dando legalidad al proceso. Entonces, desde ese punto de vista, la ordenanza sí acoge esos puntos tanto legales como técnicos y por lo tanto, yo creo que con esa acotación que yo he hecho, creo que de mi parte sugiero que se continúe con el trámite pertinente de aprobación de la ordenanza, eso es lo que podría decirles, si es que hay alguna inquietud, tal vez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, de pronto, no sé, la señorita procuradora síndica pueda acotar alguna situación. **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica Municipal.-** Gracias señor alcalde, muy amable, muy buenos días con todos nuevamente sí, efectivamente se emitió un informe jurídico en el cual se indicó la procedencia de la ordenanza solicitada por la señorita vicealcaldesa del cantón, la licenciada Jessica Mariela Reyes, en donde se recomendó que se remitan los respectivos informes técnicos de parte de Obras Públicas, Planificación y Financiero a fin de consolidar el expediente que sustente esta ordenanza, se hizo algunas sugerencias, también recomendaciones a fin de que se rectifique las disposiciones transitorias, la segunda y la tercera, toda vez que el procedimiento se encuentra establecido en la misma ordenanza, además, se indicó en el informe jurídico que dicha ordenanza se ajusta a las competencias propias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, tomando en consideración que existe un examen especial realizado por la Contraloría General del Estado, en donde han recomendado que se regularice todos los predios que están sin escritura, entonces existe este informe especial de la Contraloría, un informe de auditoría externa, en donde se ha determinado la falta de escritura de bienes inmuebles del GAD Municipal, entre ellos tenemos en el sector urbano y en el sector rural, por lo tanto, en base a las recomendaciones y a la solicitud de la licenciada de la señorita vicealcaldesa, se emitió el informe jurídico favorable para esta ordenanza, eso sería todo, muchísimas gracias. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, hay un criterio ya por parte de Sindicatura y Planificación, si es que de pronto tienen alguna otra consulta, de que sobre todo eso existía también ya la observación por parte de Contraloría General del Estado, algo que debemos dar es cumplimiento a aquello. **Arq. Miguel Cóndor.-** Menciona el tema del ámbito de la aplicación, donde dice la ordenanza, se aplica todos los bienes inmuebles ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Chunchi que se encuentran en posición del GAD municipal, sean de dominio público o privado, pero al estar al mencionar privado ya no sería privado porque al mencionar que es dominio privado estamos hablando de que ya tiene un título

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de propiedad, algo. **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica.-** Bueno ahí de pronto existe una mal interpretación señala bienes públicos y privados del GAD Municipal sí, entonces, ¿cuáles son los bienes públicos? Los que están destinados para un uso público y los bienes privados del GAD Municipal son los que, por ejemplo, como el predio Tahona, no estamos ocupando ese predio, entonces son bienes que están prácticamente abandonados, esos son los privados, no tienen un servicio específico como tal, no están destinados para uso público y eso me imagino que debe estar ustedes constando también en el catastro, esos son las diferencia, pero son bienes municipales mismo, artículo 14, clase de bienes, son bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aquellos sobre los cuales ejercen dominio los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado, se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público, estos últimos se subdividen a su vez en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público, el artículo 416 dice bienes de dominio público, son bienes de dominio público aquellos cuya función es la prestación de servicios públicos de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado a los que están directamente destinados los bienes dice, afectados a servicio público son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general en forma gratuita, sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal mediante el pago de una regalía, tenemos aquí también los bienes de dominio privado constituye bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, lo que les indicaba son bienes públicos del GAD municipal de privados y públicos, los públicos son los que están destinados a un servicio público y los bienes privados del GAD Municipal los que no tienen destinado un servicio público, con esto ya les confirmo lo que yo les había mencionado, entonces no hay necesidad de aclaración, de pronto en ese activo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una explicación más clara por parte de los señores técnicos, en este caso de procuraduría sindica, si es que algún señor concejal tiene alguna consulta, alguna pregunta o de ser posible, algún señor concejal que pueda elevar a moción para que se pueda aprobar en primera instancia la ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros, me permito elevar a moción para su aprobación en primera instancia, el proyecto de ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, con la observación de que se incrementarán dentro de los requisitos que se adjunta el certificado registral. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si es que algún señor concejal acoge a la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Cóndor.- Una vez que se cuenta con los diferentes informes, tanto técnicos como jurídicos y la exposición de los mismos, y en vista que este cuerpo normativo permitirá la incorporación de predios al patrimonio municipal mediante un procedimiento administrativo, apoyo a la moción de la compañera, señor Secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal, el arquitecto Miguel Cóndor, si es que existe de pronto otra moción por parte de algún señor concejal, de no existir alguna otra moción, señor secretario, por favor proceda con la votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, en relación a que se aprueba en primera instancia la ordenanza para la titularización de bienes inmuebles en posesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, toda vez de que se cuenta con el apoyo a la moción por parte del señor concejal, arquitecto Miguel Cóndor, procedo a tomar votación al concejo en pleno señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Como GAD municipal del cantón Chunchi, es importante para nosotros intervenir en espacios públicos que son de bien común para la ciudadanía, queda aprobado, señor secretario, con la recomendación de que se incluya el informe desde planificación, patrimonio, avalúos y catastros, en el cual menciona que los requisitos sean incluidos para la identificación del inmueble, el correspondiente certificado registral que permita dar legalidad a los actos y evitar acciones de terceros, esto se recomienda para que exista una transparencia de parte del GAD municipal también y que no pueda haber conflictos de intereses, en ese marco solicito también que se nos haga llegar al concejo cuando ya tengan establecido el catastro, que por favor nos remitan ese informe. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, contando con los informes de planificación, jurídico y técnico, ¿no? entonces y por el bien del cantón, apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor, se ratifica en el apoyo a la moción, presentada por la señorita vicealcaldesa. **Arq. Miguel Cóndor.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA PARA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, continuando con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

concejales si alguien desea hacer uso de la palabra. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.** No en este sentido, señor alcalde, compañeros, si quisiera hacerle llegar mi indignación al maltrato, que están recibiendo nuestros adultos mayores en el centro gerontológico, si bien es cierto de alguna manera les hago llegar unas fotos de cómo está una adulta mayor en el centro gerontológico, son imágenes fuertes debido a que no les hacen que se mantengan activos, inclusive no les cambian el pañal y se escaldan, si revisamos el significado de centro gerontológico, en lo más básico sale que es una institución especializada en brindar atención integral, cuidado socio sanitario y servicio de rehabilitación a personas adultas mayores para mejorar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo, dice algo que no está cumpliendo, la señora había hablado con el coordinador, quien había dicho que la señora es muy pesada, no le pueden levantar, hacer, a mantenerle activa, hacer las terapias, entonces pierden su razón de ser, o sea, si ya no van a poder, entonces ya de una vez que cierran el centro gerontológico o sea, justamente es para darles una un envejecimiento digno, mantenerles activos y ver estas imágenes, señor alcalde, compañeros, si me indigna, he recibido algunas quejas de inclusive de mismas cuidadoras, quienes han mencionado que muchas de las veces ya se molestan en cambiar pañales, en mantenerles activos, justamente se asigna un presupuesto del estado, del pueblo, con el cual se está pagando un salario, un sueldo a las cuidadoras, a los cuidadores, a los psicólogos, todo el personal que trabaja ahí. Entonces sí me indigna el ver que a pesar de que están cobrando un sueldo, la comodidad de ellos siempre, ah no, es que es muy pesada, o si se les se les llamaría a alguna reunión a comparecer, a que expliquen cuál es la situación, lo más cómodo de ellos siempre va a ser venir con excusas, ah no, es que no hay cómo, por esto, por esto cuando ellos deberían buscar soluciones, si tal vez la señora es muy pesada o algo, pues se puede gestionar, hay unas grúas que usan en otros centros gerontológicos, que no son muy caras, no son muy costosas, pero la idea es de que se les dé un envejecimiento digno, un trato digno a nuestros adultos mayores, yo me solidarizo con usted, señor alcalde, debido a todo ese ataque mediático que están haciendo, que está recibiendo, sé que hay muchas cosas que están mal, hay muchos errores, pero mi deber como autoridad, como concejal, es hacerle saber qué es lo que está pasando, todas estas inconsistencias, esa es la mejor manera en la que podemos trabajar de manera conjunta, todos somos parte de esta administración y al estar recibiendo todos esos ataques de alguna manera nos están afectando a todos, inclusive me molesta bastante que ahora empiezan con inclusive a querer tratar de generar un conflicto interno, al decir, gracias al departamento de secretaría tenemos esta información o gracias al departamento financiero tenemos esa información, rechazo totalmente esa manera sucia de hacer política, de alguna manera querer llegar al poder, de se vienen elecciones seccionales y en verdad me entristece ver la manera tan sucia en la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que buscan acabar a un rival político, rechazo todo eso, señor alcalde, pero sí le hago llegar mi indignación por este tema del centro gerontológico, si quisiera que se busque una solución breve y no excusas porque si ahorita le llamáramos a todo el personal que está a cargo ¿Qué van a? Ah no es que la señora Pesa ah no es que tal vez la señora está escaldada por falta de que le de cambio de pañales pero siempre van a tener una excusa, creo que nuestros funcionarios, muchos de ellos, valga la redundancia, no están funcionando, sería hora de hacer un llamado de atención, no le digo a despedirles porque quizás todos tienen sus necesidades de trabajar, tendrán sus deudas, pero sí hacerles un llamado de atención para que cumplan sus funciones, cumplan para lo que se les está pagando, si me causa una indignación fuerte el ver estas imágenes y hay más, exacto, todo, o sea, pasan todas esas imágenes que sí indigna y la respuesta de ellos a un familiar ha sido, no, es que la señora es muy pesada, no, es que los fines de semana no tenemos mucho, no, el deber de ellos es cumplir, el deber de ellos es dar solución de darles, de garantizar una vejez digna para nuestros adultos mayores, el tenerle así a la señora, inclusive los familiares, el familiar ha comprado un colchón anti escaras, pero a pesar de eso tienen que hacerle levantar, tienen que mantenerle activo a la señora porque si no en todo el cuerpo le va saliendo esas escaras, entonces eso señor alcalde de mi parte y otra situación más como dije a mí me gusta decir las cosas de frente tal vez no escudarme en una red social los días viernes he visto con mucha pena que muchos de los funcionarios ya no están trabajando, el viernes de la semana pasada subimos acá arriba a hacer el seguimiento de un trámite, no estaba ni una sola secretaria en la parte de acá arriba, en muchos de los departamentos, inclusive que el compañero ya mencionó en alguna sesión de concejo, nuevamente hago mención, ya que el día viernes también con los compañeros estábamos haciendo un pequeño recorrido y algunos de los departamentos de las oficinas ya no estaban funcionarios, como digo, obviamente si se les reclama o se les dice algo, ellos van a tener sus excusas, pero para eso está usted, señor alcalde, estamos todos nosotros para hacer cumplir el horario laboral que todos los días es de 8 de la mañana a 5 de la tarde, el personal de LOSEP y el personal de código de trabajo 7 de la mañana a cuatro de la tarde, vamos a seguir con los compañeros visitando los departamentos los días viernes, los días jueves, también hay una molestia, señor alcalde, que si bien es cierto, hay trámites que se retrasan bastante, pero vemos algunos de nuestros funcionarios en el parque fumando, conversando con amigos, eso me quiere decir que ellos están cumpliendo, que ya no tienen trabajo, pero cuando se va a revisar los trámites están acumulados, inclusive cuando nosotros presentamos alguna ordenanza se demoran en darnos un informe pero lastimosamente uno se sale al parque tres de la tarde, cuatro de la tarde, están fumando si quisiera que se haga un llamado de atención señor alcalde, de igual manera la nueva jefa de personal de que se le notifique esta situación y que se mantenga de alguna manera vigilantes a todos los funcionarios, eso mi intervención señor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

alcalde, señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, mejor agradecerle, porque esté preocupado en realidad de las cosas que están dando aquí en la institución, es preocupante, empezando por el tema del Gerontológico, es cierto que si es que se les va a reclamar, siempre van a salir con alguna excusa, creo que eso se va a convertir en algo normal porque van a querer excusarse, pero no está por demás hacerles un llamado de atención o llamarles personalmente para que ellos puedan explicar cuál es la situación, en este caso sería llamarle al mismo coordinador, a los mismos psicólogos, a las mismas personas que están directamente, más que las cuidadoras, a los mismos coordinadores que están al frente de eso, señor Secretario tenga la bondad para la próxima sesión, que esté presente coordinador, Jefe de Acción Social, Psicólogo, Terapeuta, menos cuidadores. **Arq. Miguel Córdor.-** Todo eso, toda esa situación, como digo, me pasaron mucho mejor, no digo que no se aprende a nadie más por el tema ese que se están generando. Lo más sano es venir, de conversar, de buscar una solución. **Lic. Jessica Reyes.-** Sería como acotar a la disposición que está dada del señor alcalde, me parece muy bien, más bien sería factible para ver si es que pueden más bien movilizarse para allá, para que incluso ustedes mismo o si nos permite acompañarle también, o sea, nosotros también hacer una verificación en vista de que no podrían prácticamente en este tema es para los cuidadores y ellos no podrían venirles dejando a los adultos mayores, entonces pienso que lo más factible sería allá, que de ley es mejor con los cuidadores directamente, porque a la larga con ellos los que hacen el trabajo, respecto a lo que manifestaba el compañero Miguel, yo sí pienso que por respeto a cada uno de los que estamos aquí, sí se debería actuar con fiscalía directamente porque somos contados los funcionarios, tanto de todas maneras involucran a secretaría como también a los miembros del concejo, porque no pueden atentar contra la dignidad de las personas, más cuando no se está ni siquiera haciendo algo en que afecte, digamos, a alguna persona más bien nosotros somos servidores públicos y estamos para cuidar la integridad de toda una ciudadanía, el bienestar y no es justo que nos o sea, que nos ataquen, de una manera, en este caso yo diría injusta. Por ejemplo, en este caso pienso que el afán de cada uno de nosotros es trabajar y dejar un buen recuerdo como yo siempre digo, estos cargos no son eternos, podemos candidatizarnos, podemos irnos a reelecciones, podemos irnos a otras dignidades, pero nada, nadie nos asegura tal vez volver a ganar y como yo siempre he dicho, nadie construye un castillo sobre escombros y acaso que el ir pisoteando a las demás personas en su momento puede ser que las cosas les salgan como piensa, pero hay un Dios, yo como siempre digo y acá, por ejemplo, Miguel es padre, Santiago es padre, el padrino es padre, Laurita es hija, tiene hermanos acá, o sea, todos nosotros, yo también tengo hijos y de alguna manera, como quien dice, la afectación no es directa a cada uno por ejemplo, a mí que vengan y me digan, o sea, incluso nos va a ayudar a mejorar todos, nadie somos perfectos y como yo siempre digo, si a Dios con ser Dios le crucificaron, imagínense a

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

nosotros, pero o sea que tengan la valentía, como yo digo, el valor de que si algo no les parece, vengan y digan de frente y si quieren ganarse una contienda política, como yo siempre digo, no es solo el momento que se va a hacer campaña política, la vida, la trayectoria de la vida de cada uno de nosotros, esa es la mejor campaña que puede haber y como yo digo de cierta forma molesta, pero yo sí le pediría, señor alcalde, de que ya no dejemos ahí las cosas, que remitamos a fiscalía y que caiga quien tenga que caer, así tenga que aplicar las pruebas, como dicen ahora y estos detectores hasta de mentiras que lo hagan, porque inclusive bueno, no solo es en nuestro cantón, es en diferentes cantones, en diferentes lugares y han podido dar con esas personas, yo sé que se está haciendo el trámite, pero no debemos dejar ahí, señor alcalde, por respeto más que todo a nuestras familias, yo como siempre digo, como sea, nosotros estamos en un medio expuestos a críticas y así mismo a que habrá personas que digan que hemos hecho un buen trabajo y habrá personas que por más que hagamos un buen trabajo, el egoísmo político o la gana de pisotear a los demás les cegarán, y yo como siempre digo, más son esas personas que jamás en su vida han movido un dedo para aportar en algún beneficio, entonces de mi parte, señor alcalde, es este pedido y también en cuanto a la atención ciudadana, señor alcalde, de forma general en verdad han venido bastantes usuarios en las diferentes dependencias de la municipalidad, pedirle de favor señor alcalde, que en verdad de lunes a viernes pienso que no debería haber excepciones como lo dijo el compañero y si pedirle de favor que cuando toque movilizarnos más que todo acá en Alcaldía usted sabe que es la representación en sí, tanto de usted como de nosotros, entonces manifiestan ciudadanos que vienen y que tampoco hay atención acá, entonces no sé si se puede encargar así alguna persona o lo que sea, pero que no, se cierre alcaldía, sobre todo porque usted sabe, es la imagen de todos nosotros, prácticamente acá en la municipalidad, precisamente la oficina de alcaldía y de igual manera para las otras dependencias, eso señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita vicealcaldesa, bueno en cuanto empezando por lo que en cuanto a los trabajadores en realidad les comentaré que con el ex Talento Humano, no tengo nada en contra, para que voy a decir que únicamente si ha habido un poquito de descuido en cuanto al control de personal, con eso no quiero satanizarle al amigo, pero obviamente siempre ha sido se le va de las manos, pero si tiene que existir un control ya más exhaustivo, en este caso ya está comunicada la nueva jefe de talento humano para que haga todos esos controles, va a existir el control flash, es decir, bueno, ya está con conocimiento que ha sucedido aquí, entonces va a haber un poquito más de atención en cuanto se refiere por los trabajadores, empleados municipales, nuevamente le voy a hacer llegar el oficio a pedido del seno del concejo, señor secretario, para que también se tome en cuenta eso, de que se pueda aplicar, la señorita jefe de talento humano, los requerimientos, las peticiones y sugerencias que hace el concejo en pleno. **Arq. Miguel Córdor.-** Más que todo se cumpla

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en el horario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto, se cumpla todas las horas de trabajo. **Lic. Jessica Reyes.-** Mas que todo nosotros no podemos decir que no estén cumpliendo, no sabemos que están cumpliendo una labor, o sea, eso vale aclarar, sabemos que por alguna razón no se tienen que retirarse, pero la ciudadanía a veces no entiende en el sentido de que a veces se hace una sola jornada, o sea, y es entendible, o sea, usted tiene la accesibilidad porque usted sabe que estuvieron trabajando, pero en este caso es así, sí, o sea, si hay como evitar, evitemos eso porque a veces los ciudadanos parece que bueno, puede ser algunos por necesidad, incluso otras personas por con alguna mala intención vienen, tal vez por ejemplo, 4:30 lo que sea y no están. Entonces, para evitarnos eso mejor, o sea, de lunes a viernes el horario tal como está, tal como está, para evitarnos más que todo hacemos las cosas de forma transparente. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Eso por esa parte, por otra cosa que mencionaba, señor concejal en cuanto a lo que es redes sociales, bueno, en realidad yo ¿Qué les podría decir? Ya no, pido la lectura mejor señor secretario tenga la bondad, si es que pueda leer solo esto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, bueno con su venia, procedo a dar lectura Ecuador, durante años muchos creyeron que detrás de una página falsa o un perfil anónimo era imposible difamar, humillar y destruir reputaciones sin consecuencias, se pensaba que borrar publicaciones o cerrar cuentas bastaba para desaparecer que nadie podría rastrear el origen de un ataque digital, esta percepción es completamente falsa en la actualidad, cada acción en internet deja evidencia técnica, direcciones IP, huellas de dispositivos, trazas de red, metadatos, patrones de comportamiento, registros de plataformas, audios, videos, imágenes y cruces de información, todo este material puede ser levantado, analizado y presentado como prueba dentro de un proceso judicial penal, el anonimato absolutamente ya no existe, difamar no es opinar, inventar no es informar, atacar no es libertad de expresión. Las fake news, las páginas troll y las campañas de acoso digital ya generan responsabilidad penal real, cada vez más casos terminan en peritajes forenses, incautación de equipos, identificación de responsables y en los escenarios más graves, penas privativas de libertad quien comparte una mentira también es responsable, quien administra una página troll puede terminar frente a un juez, creer que un perfil falso protege es uno de los errores más graves de la era digital. Internet dejó de ser tierra de nadie y quienes continúen utilizando las redes para destruir a otros no solo perderán sus cuentas, pueden perder su libertad, este análisis corresponde al ingeniero magíster Cristian Zúñiga, perito en criminalística, informática, telecomunicaciones, electrónica, redes de información, ciber seguridad y auditoría de audio, videos e imágenes, calificado por el Consejo Nacional de la Judicatura de la provincia de Pichincha. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales, le pongo en contexto este tema que acaba de dar lectura el señor Secretario está clarito en eso, entonces yo les manifiesto ya que está en proceso, el proceso, tenemos prácticamente identificados quienes están detrás de estas páginas falsas, porque no es, no

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

es justo de que, por ponerles un ejemplo, si es que se inaugura algo, que por qué se inaugura, si es que no se inaugura, que por qué no se inaugura, que si se contrata algo, que por qué contratan a él, si no se contrata igualmente, cuando sabemos que todo está, son documentos públicos, tiene acceso todo mundo, quien nos controla es Contraloría General del Estado, SERCOP, y no tenemos una sola recomendación por parte de ellos, porque SERCOP en el momento que dice estamos haciendo mal, sabe que esto pasa para el proceso, entonces, como digo, es la mala fe, la mala bondad, voluntad de que existe detrás de esas páginas, únicamente con el hecho de dañar la imagen municipal. ¿Piensan que solo al alcalde están dañando? Tendrán en cuenta que ustedes son parte directa de la municipalidad, ustedes son quienes aprueban, ustedes son quienes dan la viabilidad para poder hacer las obras, no es que solo el alcalde esté aquí quedando mal, entonces para mí es preocupante porque no es justo decir, yo créanme, no he hecho ninguna cosa, he visto, no he dado contestación he sido bien cauto, he sido bien pasivo, paciente, pero saben que, les ponen conocimiento señores concejales, que ahora como dice la señorita también vice alcaldesa, esto no queda así, ustedes leyeron claramente como es este pronunciamiento de una persona que está prácticamente experta en esto, caiga quien caiga, penalmente tendrán que la ley misma lo juzgará, eso les quiero pedir señores concejales, ustedes en todo caso, hay que estar pendientes, estar pendientes de lo que vaya a suceder, porque ya no es justo de que sigan exponiéndonos a una municipalidad y por último, defendamos lo que estamos haciendo bien, porque nada oculto hacemos, nada hacemos con maldad, defendamos lo que nosotros aprobamos, defendamos la obra que estamos haciendo, defendamos lo que viene y no de pronto dejarnos manipular, marginar por páginas que ni siquiera sabemos a quién contestar sabemos nosotros, como les digo, la ley, la justicia misma hará su seguimiento a su tiempo, pero nosotros mantengámonos firmes en lo que estamos haciendo por el cantón, por mi falta, a mí no me desmayan, les digo claramente, a mí no me desmayan, al contrario, por algo estarán hablando, por algo, por algo que tendrán miedo, no sé, pero yo estoy firme en eso, mientras más cosas me peguen gracias a Dios mis padres me enseñaron mientras más caigas tienes más fuerza para levantarte, así actúo yo, eso señores concejales únicamente ponerles en conocimiento de que se van a seguir los procesos y están siguiéndose los procesos pertinentes para que de alguna manera se pueda llegar, yo no como autoridad, sino la autoridad legal, la justicia, ellos le harán llegar eso por mi parte, señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno compañeros, ya que estaba en el periodo de vacaciones, quiero desearles un feliz año para todos ustedes y sus familias, Dios les bendiga y que en realidad todo lo que nosotros nos propongamos en beneficio de Chunchi y de la colectividad, nosotros somos el apoyo de ellos y no vale tener una institución quebrantada y mucho menos por estas malas, bueno, la mala información que se da más bien unirnos y poder realizar un buen trabajo entre todos eso, señor alcalde, compañeros, también vale manifestar, por favor, e

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

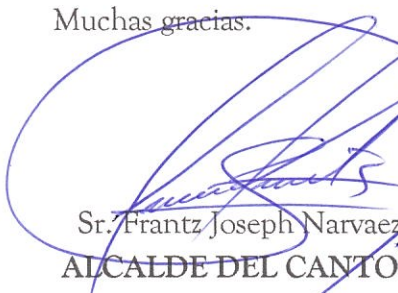
ingresado un oficio que se va enfocado a las atribuciones del Concejo como vigilantes y miembros de fiscalización y la responsabilidad institucional, sobre todo que nos competen, me permití manifestar la profunda preocupación ante el lamentable accidente laboral ocurrido días atrás con un funcionario mientras cumplía sus labores al servicio del cantón, este doloroso hecho enluto, no solo a una familia Chunchi, sino también a toda la institución municipal y a la ciudadanía en general, y nos obliga con sentido humano y ético a reflexionar sobre qué está pasando, en tal virtud considero pertinente exhortar a las áreas correspondientes a reforzar, evaluar y garantizar de manera estricta las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales, especialmente en aquellas actividades que implican mayor exposición al peligro, es el caso del personal operativo y de campo son 4 puntos, señor alcalde, el primero es realizar una evaluación técnica de los riesgos laborales asociados a las actividades operativas, en especial las relacionadas con la recolección de desechos sólidos, el segundo es verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad, uso obligatorio de equipos de protección y condiciones técnicas de los vehículos utilizados. El tercero, implementar y/o actualizar planes de prevención, en especial la capacitación, nosotros tenemos un compañero de seguridad y salud ocupacional que tranquilamente puede darles estas capacitaciones y contingencias conforme a la normativa vigente y por último, emitir informes técnicos y administrativos correspondientes, dejando constancia de las acciones correctivas adoptadas, nos hicieron llegar ya un informe de lo que han adoptado una volqueta sin embargo, nos no es del acondicionamiento preciso, pero ya que estamos escasos de recurso, lo han hecho así, sí, pero es muy necesario brindar el acompañamiento a los funcionarios, brindarles la seguridad en cuanto a los protocolos y la protección del personal, lo que ellos utilizan, señor alcalde, es de nuestra imperiosa necesidad acudir a quienes están al servicio del cantón, pero de la manera más justa y equitativa posible, es un punto. En el otro de los puntos, por favor, tenemos que manifestar al concejo, se dirigieron comerciantes que nosotros no hemos tenido conocimiento, muy preocupados de ellos y también un poco molestos, nos dijeron hasta la fecha 28 que se iban a acercar al municipio, si es que no hay algún correctivo posible, nosotros debemos velar por el bienestar de todos, señor alcalde, no sólo de un sector de otro, sino compaginar los lineamientos para brindarles a todos una seguridad en vista de este particular, si queremos mencionarle que se tomen las mejores decisiones posibles y que no se armen revueltas ni paralizaciones, no queremos eso, lo que ellos sí nos advirtieron que no hemos tenido conocimiento es que han habido reuniones aparte con otros funcionarios y que se les ha hecho un ofrecimiento, y eso está mal cuando no está direccionado de que se va a cerrar el mercado acá, según ellos, ya entonces si es que usted no da esa directriz o este lineamiento, por favor que no salga esa información de parte de los funcionarios, porque si no ya es alterar al criterio que están pensando los comerciantes de un sector, eso señor alcalde, que se tomen las debidas

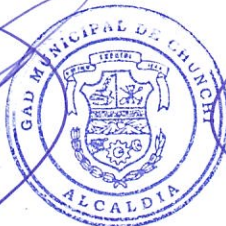
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

entonces ellos lo que manifestaban es, o sea, que fin mismo van a tener con el mercado, porque ya prácticamente hasta el 28 tienen que entregar, pero no se ve, o sea, los avances, no se ve los avances, entonces se les explicó a la gente también la parte legal y como quien dice, de alguna u otra manera de la forma que está actuando tanto usted como alcalde, como nosotros como concejales, con la finalidad de extender tiempos, de pedir tiempos al BDE y todo eso, con la finalidad de que ya terminen y poder, o sea, servir a la ciudadanía, se les explicó también esa parte, inclusive de que nosotros no podemos, como quien dice, o no lo hicimos, tal vez confiados en la palabra de declarar al contratista incumplido, como debíamos quizás haber hecho, ¿no? Entonces, como dijimos, tal vez en el afán de nosotros de buscar una solución o confiar en la palabra de que ya se va a dar, se buscó la forma de acceder, ¿no? e inclusive ya con los ciudadanos ahí para que incluso ellos puedan verificar y ellos han sido como quien dicen los que nos han podido transmitir las falencias que presentan, porque capaz que si no estaban en funcionamiento, de pronto ya llega la fecha de mañana, nos entregan y recién como quien dice que esto está de arreglar, que esto otro está de arreglar eso, por otra parte, creo que el malentendido es porque a veces como que somos demasiado, como sería, flexibilidad, en el sentido de que, o sea, obviamente queremos beneficiar a todos, sin preferencias ni nada, sino que también a veces nuestra flexibilidad o nuestro buen corazón, a veces nos hace como que actuar de forma inconsciente que afecta a las otras personas porque, bueno, yo revisé que había un acta en la que decía que cuatro puestos se queden abajo, pero el problema es que si nos ponemos a pensar, estos cuatro puestos prácticamente son los que van a vender, como quien dice, más que nada, siempre van a ser los cuatro, los que están acá y el resto acá arriba, todos amontonados y con los productos dañados, entonces, ¿cuál era la propuesta, por ejemplo, de ellos? O sea, que cada mercado tiene su razón de ser por ejemplo, arriba todo lo que es verduras y frutas y que en el mercado de acá abajo obviamente no podemos cerrar que se quede, por ejemplo, para lo que es ropas, para lo que es plásticos, lo que son, por ejemplo, fierros, herramientas, o sea, cualquier otro tipo de cosa, ya eso, bisutería, lo que sea, y de esa manera, como que se los que necesiten comprar sus víveres, lo que sea, irán al mercado y de igualmente de arriba bajarán al otro mercado de abajo por las cosas que necesiten, porque no podemos tal vez nosotros decir, bueno, estos cuatro puestos quédese aquí, porque como ellos dicen, de todos los que somos, ¿por qué los cuatro? Entonces, porque solo los cuatro son los cuatro que se están haciendo dinero, son los cuatro los únicos que venden, son cuatro puestos contados entonces, por esa razón han optado las personas que estaban arriba, que ahora no están los cuatro puestos abajo, ya están como unos 40, creo, si es que no es más también, entonces que han cogido, ya cogen y se bajan abajo, entonces todos, entonces qué dijeron ahí entonces o todos abajo o todos arriba, entonces ya de una vez y dijeron entonces, claro, es que imagínese, es que es lo mismo que si usted ve a cuatro, ya el unito se va, ya se ve el vecino,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ya se ve el otro vecino y ya se van todos entonces eso dices ahí en verdad, si es un poquito como que molesto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Claro lo que ellos decían al principio ahí en la tarde que ellos querían que les dije a cuatro, se procedió a dejar los cuatro, ahí vinieron vuelta el otro mercado se levanta, que por qué se van llevando a todos los demás o sea, mercados así, verdad, es más entre los dos mercados. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí, justamente, el lunes 19 de enero se llevó a cabo la primera mesa sectorial, en la cual en uno de los puntos, la licenciada Belén Melena, coordinadora técnica territorial, supo beneficiar que la señora directora del MIES ha visitado los centros de infantil de Llagos y Gonzol, en donde ha palpado que no está todavía arreglado por parte de acá del municipio, y que en caso de que no arreglen, no se firmara el contrato este año con los 2 centros, entonces si no se firmaron los convenios, entonces en esa parte, señor alcalde, pongo en su conocimiento, para ojalá en este mes de febrero ya llegar a un acuerdo con los CDIS de Llagos y Gonzol, entonces le indiqué de que ya está el presupuesto y que eso se va a realizar en estos meses pues hasta ahí quedamos, señor alcalde y para que tenga conocimiento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, en este punto le comento que ya está ya para adjudicar o adjudicado, ya está el proceso, ya está listo. **Lic. Jessica Reyes.-** Ya está adjudicado, sino que tienen que esperar para la firma del contrato, el plazo establecido entonces, como se les había comentado, de acuerdo a la normativa, no, que cambió de obras públicas, entonces ahora hicieron un solo proceso para los 3 años mismos, entonces prácticamente ahorita ya está adjudicado, no sé bueno quién ganaría esa información que también por lo que se está ahí constantemente dando seguimiento, entonces, por ejemplo, el contratista tiene el plazo los tres, cómo hace, pero tiene que terminar ya los centros, bueno todos los procesos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En cuanto a los convenios mañana está ya para la firma de los convenios, aprovecho la oportunidad para invitarle, mañana es la inauguración de las cámaras de seguridad es a las 10:00 de la mañana. Por favor, están invitados aquí en el auditorio. Sin más que acotar continúe señor secretario, con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, señores concejales, una vez agotado los diferentes puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión, siendo el día miércoles 22 de enero del 2026, a las 17H00. Muchas gracias.


Sr. Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTÓN




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

